



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 808  
Proceso : Verbal Sumario Disminución de cuota alimentaria  
Demandante (s) : Fernando Velásquez  
Demandado (s) : Emilse Rueda Corzo  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00082-00**

La Unión Valle, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En escritos allegados electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allegó constancia de envió y entrega de la notificación a la demandada Emilse Rueda Corzo realizada al correo electrónico [frutinet4@hotmail.com](mailto:frutinet4@hotmail.com) realizada conforme lo establece el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, y la constancia del pago de la cuota provisional de alimentos realizada en la cuenta de depósitos judiciales, los cuales se ordena agregar al expediente para ser tenidos en cuenta.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:**

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-  
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7a56d26dd257b79a261c9accdb257f45636d5e16205714bca4f7682f0905cb88**

Documento generado en 12/04/2021 01:21:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**